

Sincelejo, 14 de agosto de 2020

Doctora:

CAREM MARÍA GONZÁLEZ CABALLERO

Directora Territorial de Sucre

Ministerio del Trabajo

Ciudad.

Referencia: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Asunto: Informe de control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por Clínica Especializada la Concepción para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el manejo del COVID-19 en el sector salud por parte del COPASST.

Respetada doctora González, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito y encontrándonos dentro del término establecido por su Honorable Despacho, de la manera más respetuosa y en los términos que a continuación se exponen, me permito brindar informe de la referencia, de conformidad con el requerimiento efectuado por correo electrónico del día 06 de mayo de 2020. Al respecto, vale la pena realizar las siguientes precisiones:

Que, el principio de eficiencia, previsto en el literal k de la ley 1751 de 2015, ordena: *"El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población;"*

En virtud de lo anterior, se evidenció que la institución viene implementando acciones relacionadas con la exposición al riesgo laboral a través de capacitaciones sobre EPP, colocación y retiro de los mismos y lavado de manos en los 5 momentos, de acuerdo a las indicaciones de la OMS, con el fin de evitar el contagio y la propagación, haciendo un uso responsable y eficiente de los recursos disponibles, en concordancia con las diferentes alternativas ante la escasez de EPP, fijadas en *"LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN CONTROL Y REPORTE DE ACCIDENTES POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID19 EN INSTITUCIONES DE SALUD"*, de marzo de 2020 del Minsalud.

En cumplimiento de la instrucción de la referencia, se han publicado en la página web de esta institución los informes requeridos semanalmente, lo cual podrá consultar en el link: <http://www.laconcepcion.org/copasst/>

A continuación, en el numeral primero, calificamos el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus y el en numeral segundo damos respuesta a las siete preguntas planteadas en el requerimiento de la referencia, en los siguientes términos:

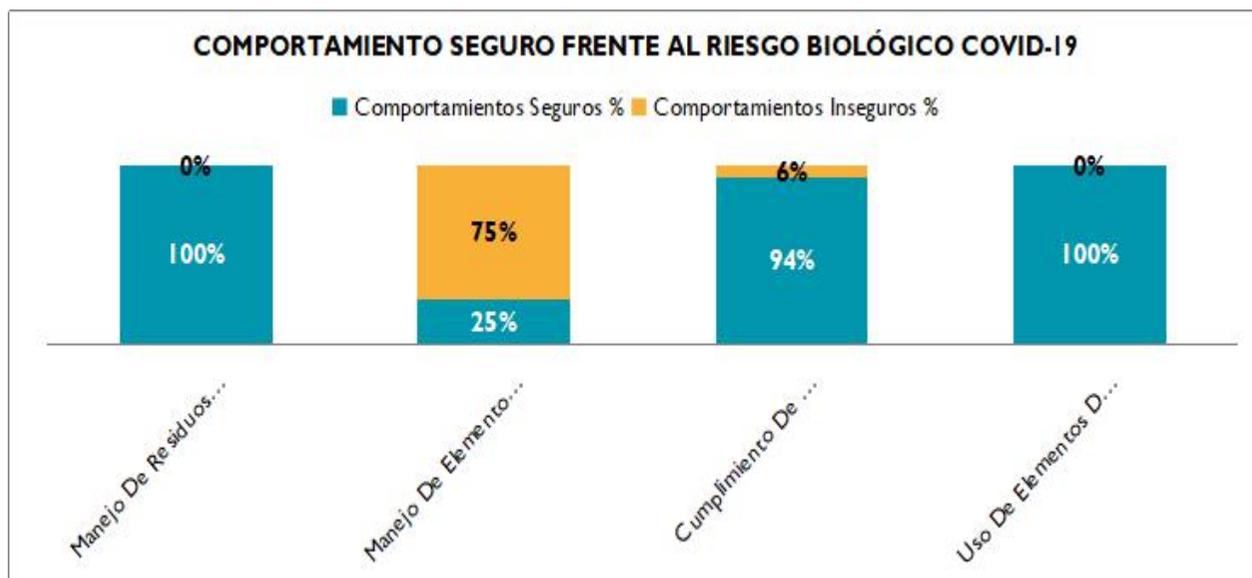
No	CONDUCTAS	MARQUE CON UNA "X"			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS COVID 19					
1	Los residuos generados en el área de aislamiento son clasificados como residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, incluidos los alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros.	X			
2	Los residuos segregados se depositan en doble bolsa roja .	X			
3	No introduce la mano dentro de recipientes de desechos.	X			
4	El trabajador encargado de la manipulación de residuos porta EPP de manera permanente: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.	X			
5	El trabajador encargado de la recolección de residuos realiza higiene de manos con agua y jabón, antes, durante y después de la manipulación de residuos.	X			

6	Los elementos y equipos utilizados durante la recolección de residuos son sometidos a limpieza y desinfección de acuerdo a protocolo institucional.	X			
7	El almacenamiento, transporte y disposición de residuos se realiza en el menor tiempo posible	X			
8	El movimiento interno de los residuos generados es diferenciado con respecto al resto de los residuos.	X			
MANEJO DE ELEMENTOS CORTO PUNZANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	No reencapsula agujas		X		A PESAR DE LAS MULTIPLES CAMPAÑAS E INSPECCIONES QUE SE REALIZAN EN EL AREA ASISTENCIAL AUN SE ENCUENTRA PERSONAL QUE REINCAPSULA LAS AGUJAS
2	Descarta los elementos cortopunzantes una vez se utilizan en el guardián de seguridad	X			
3	No sobrepasan el límite de capacidad de los guardianes (3/4 partes)		X		ALGUNO GUARDIANES SE LLENAN UN POCO MÁS DEL LIMITE
4	No deja elementos corto punzantes en atriles, camas, insertado en los buretroles, mesas.		X		SE DEBE REAFIRMAR LA SUPERVISIÓN EN EL DESCARTE DE ESTE TIPO DE MATERIAL
CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Realiza higiene de manos en los 5 momentos	X			
2	Realiza higiene de manos con la técnica indicada	X			
3	Manipula pacientes con guantes	X			
4	Toma muestras de laboratorio con guantes	X			
5	Se retira los guantes antes de manipular otros objetos o superficies	X			
6	Manipula ropa contaminada con guantes	X			
7	Recoge la ropa de uso hospitalario y la dispone en bolsa roja en la unidad de atención del paciente	X			
8	Transporta muestras de laboratorio con guantes limpios y en el recipiente de seguridad	X			
9	No consume alimentos ni bebidas en las áreas de trabajo		X		EN CIERTAS AREAS ADMINITRATIVAS PARA DISMINUIR EL CONTACTO ESTRECHO EN EL CAFETIN
10	La limpieza de derrames de secreciones, fluidos o sangre se realiza con la técnica indicada	X			
11	Limpia y desinfecta rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.	X			
12	Mantiene un registro de todas las personas que ingresan a la habitación del paciente, incluido todo el personal y los visitantes	X			
13	No usa celular, audífonos o manos libres, en el desarrollo de la prestación de servicios asignados.	X			EN EL AREA SE ENCUENTRA UN CELULAR PARA DAR INFORME MEDICO A FAMILIARES CON SU RESPECTIVA PROTECCION

14	Cumple el protocolo de aislamiento	X			
15	Si el transporte es requerido, usa rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición.	X			
16	Para el transporte: Si el paciente que transporta es un caso sospechoso de Covid 19, el paciente usa máscara quirúrgica convencional, si se trata de un caso confirmado de Covid 19, el paciente usa mascarilla de alta eficiencia N95	X			SOLO MASCARILLA QUIRURGICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTO DE MINSALUD, EL USO DE MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA N95 ES EXCLUSIVO PARA EL ÁREA ASISTENCIAL
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID 19		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Utiliza pertinente y adecuadamente los elementos de protección personal (Gafas, mascarilla N95, bata de bioseguridad limpia no estéril de manga larga, guantes de látex).	X			
2	No porta elementos de protección individual fuera de las áreas asistenciales	X			
3	Uso del uniforme de acuerdo al protocolo institucional	X			
4	Realiza eliminación adecuada de los EPP desechables (recipiente rojo recubierto con bolsa roja, con tapa de pedal).	X			
5	Realiza higiene de manos antes y después de colocarse los EPP	X			
1. Se adjuntan fotografías sobre cumplimiento de medidas de bioseguridad (lavado de manos, distanciamiento, entre otras) 2. Durante la prestación del servicio tanto asistencial como administrativo se limita el uso de celulares, salvo cuando sea estrictamente necesario.					

AREA

COMPORTAMIENTOS	Cumple	No Cumple	No Aplica	Total Preguntas	Comportamientos Seguros	Comportamientos Seguros %	Comportamientos Inseguros %
Manejo De Residuos Hospitalarios COVID-19	8			8	8	100%	0%
Manejo De Elementos Corto Punzantes	1	3		4	1	25%	75%
Cumplimiento De Normas De Bioseguridad	15	1		16	15	94%	6%
Uso De Elementos De Protección Individual COVID-19	5			5	5	100%	0%



2.

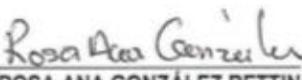
Ítem	Pregunta	Respuesta		Evidencia Adjunta	Acción de Mejora	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Observación
		SI	NO					
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X		Anexo No. 1 - BASE DE DATOS COLABORADORES DEPENDIENTES INDEPENDIENTES E				
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X		1. Orden de compra No. 4897				Tener en cuenta fichas técnicas, ordenes de compra y facturas enviadas en informes anteriores.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	X		1. Anexo No. 1 - BASE DE DATOS COLABORADORES DEPENDIENTES INDEPENDIENTES 2. Formato de Elementos de Protección Personal y Herramientas de Trabajo.				
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	X						
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X						
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X		Anexo No. 2 - Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad que se ha de adquirir				
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	X						

En los anteriores términos damos respuesta al requerimiento de la referencia, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

COPASST,


VILMA ROSA SILVA PÉREZ
Presidente


ROSA ANA GONZÁLEZ BETTIN
Secretaría


SALMA DÍAZ RODRÍGUEZ
Principal


DUBIEL GARCÍA BUELVÁS
Principal


ARELIS SIERRA TORRES
Principal


GLADYS CANCHILA PATERNINA
Principal

**ARL,
COLMENA SEGUROS**



SANDRA MILENA VASQUEZ ZULUAGA
Fisioterapeuta Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
Asesora en Prevención por Proyecto